



# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### SERVICIO DE NORMALIZACIÓN

##### Oficinas de Normalización

A propuesta del General Jefe del Servicio de Normalización y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 9.º y 27 del Reglamento Provisional del Servicio de Normalización Militar (D. O. núm. 70, de 24 de marzo de 1957), vengo en aprobar las modificaciones en la constitución de las Oficinas de Normalización, publicadas por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 273), que se detallan a continuación:

##### Transmisiones

Presidente: Teniente coronel de Ingenieros D. Claudio Palmero Sotelo.

##### Cartografía

Secretario: Teniente coronel de Artillería del S. E. M. don José Pérez Hervella.

##### Armamento y Municiones

Presidente: Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Antonio Juliá Calleja.

##### Material del Ingenieros, Electrónica y Servicios Eléctricos del Ejército

Presidente: Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. Miguel Fernández-Luanco Cuenca.

Secretario: Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. Raimundo de Hita Estonga.

##### Intendencia

Presidente: Teniente coronel de Intendencia D. Santiago Roldán Lafuente.

Secretario: Capitán de Intendencia don José Rodríguez Poves.

##### Material de Documentación y Oficina. Dirección General de Servicios (Secretaría General)

Presidente: Comandante de Artillería del S. E. M. don José Bonal Sánchez.

Secretario: Comandante de Infantería D. Virgilio Delgado Orejas.

##### Farmacia

Secretario: Teniente coronel farmacéutico D. Fernando Lambas de la Cámara.

Madrid, 19 de junio de 1959.

BARROSO

### JUSTICIA

#### Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Segundo Gutiérrez Moreno y Daniel Gómez Peña.

Madrid, 12 de junio de 1959.

BARROSO

### Estado Mayor Central del Ejército

#### INFANTERÍA

#### Escala de complemento

##### Destinos

Queda sin efecto la Orden de 19 de mayo último (D. O. núm. 113), en la parte correspondiente al teniente de complemento de Infantería, con destino en el Regimiento del Arma Sevilla núm. 40, D. Virgilio González Ruiz, por la que se le nombraba auxiliar de profesor de la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de Montejaque, Ronda).  
Madrid, 24 de junio de 1959.

BARROSO

#### ARTILLERÍA

##### Destinos

Queda sin efecto la Orden de 22 de mayo último (D. O. núm. 116), en la parte que se refiere al teniente de Artillería, con destino en el Regimiento núm. 51, D. Julián Mata Vilches, por la que se le nombraba auxiliar de profesor de la Unidad Especial del Campamento de «El Robledo» (La Granja-Segovia), de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Madrid, 24 de junio de 1959.

BARROSO

### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### ESTADO MAYOR

##### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), y para cubrir la vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, para jefe de Estado Mayor de la provincia de Iñabi, anunciada en turno de libre elección por Orden de 31 de marzo de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 74), se destina al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Víctor García del Moral y Zubiri, del Estado Mayor Central del Ejército.  
Madrid, 25 de junio de 1959.

BARROSO

## INFANTERÍA

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme al Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional, del cual se halla en posesión, al sargento de Infantería D. Cipriano Marcos Villota, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 25 de junio de 1959.

BARROSO

### Retiros

El cabo Juan López Ocaña que, perteneciendo al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, causó baja en el Ejército, con arreglo a lo dispuesto en la O. C. de 15 de junio de 1954 (D. O. núm. 134), pasa, a efectos de pensión, a la situación de retirado, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de junio de 1959.

BARROSO

## La Legión

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al cabo de La Legión Bernardo Conca Delgado, con destino en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, herido el día 23 de diciembre de 1957. Debe percibir la pensión de 246 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 25 de junio de 1959.

BARROSO

## CABALLERÍA

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1959, el teniente de complemento de Caballería, procedente de la Escala auxiliar, don Francisco Marcos Jesús, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la plaza de Zaragoza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.  
Madrid, 24 de junio de 1959.

BARROSO

## INGENIEROS

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Ingenieros D. Santos Román Piñana, con destino en la Agrupación de Transmisiones número 4, herido en acto de servicio el día 13 de febrero de 1958. Debe percibir la pensión de 1.920 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.  
Madrid, 25 de junio de 1959.

BARROSO

## OFICINAS MILITARES

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil, de la cual se halla en posesión, al teniente del Cuerpo de Oficinas Militares D. Luis López Fernández, con destino en la Agregación Militar a la Embajada de España en El Cairo.  
Madrid, 25 de junio de 1959.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil, de la cual se halla en posesión, al ayudante de Oficinas Militares D. Narciso Capote Velardiez, con destino en

la Agregación Militar a la Embajada de España en El Cairo.

Madrid, 25 de junio de 1959.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Vacante provisión normal cualquier Arma, Escala complementaria (plantilla eventual): Comandante. Juzgado Militar Eventual Lugo.

Documentación: Papeleta petición.  
Plazo admisión peticiones: quince días.

Madrid, 23 de junio de 1959.

BARROSO

Vacante provisión normal cualquier Arma, Escala complementaria (plantilla eventual): Dos comandantes o capitanes.

Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Mallorca.

Documentación: Papeleta petición.  
Plazo admisión peticiones: quince días.

Madrid, 23 de junio de 1959.

BARROSO

Vacante provisión normal cualquier Arma, Escala complementaria (plantilla eventual): Comandante o capitán.

Juzgado Militar Eventual Ciudad Real.

Documentación: Papeleta petición.  
Plazo admisión peticiones: quince días.

Madrid, 23 de junio de 1959.

BARROSO

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, con la antigüedad que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales y Asimilados que a continuación se relacionan:

#### Cruz sin pensión

Brigada de Infantería D. Felicísimo Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria número 39, con antigüedad de 21 de julio de 1954.

Otro, D. Pascual López Sánchez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con la antigüedad de 10 de junio de 1955.

Otro, D. Antonio Cortés Hernández, del mismo, con antigüedad de 30 de marzo de 1955.

Otro, D. Francisco González Romero, del mismo, con antigüedad de 3 de mayo de 1954.

Brigada de Ingenieros D. José Vega Rodríguez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 7, con antigüedad de 19 de septiembre de 1954.

Brigada de Intendencia D. Diego Arenas Jurado, de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 23 de octubre de 1954.

Ayudante de Oficinas Militares don Bartolomé Escandell Paláu, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, con antigüedad de 23 de mayo de 1957.

Otro, D. Angel Lázaro-Carrasco Hernández, de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 8 de diciembre de 1954.

Brigada músico D. José Figueredo García, de la Agrupación de Infantería Argel núm. 27, con antigüedad de 10 de abril de 1958.

Brigada especialista paradista don Domingo Santa Brígida Martín, del primer Depósito de Sementales, con antigüedad de 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Miguel Ortega Muñoz, del mismo, con antigüedad de 23 de diciembre de 1954.

Otro, D. Santos Cillero Munilla, del mismo, con antigüedad de 8 de mayo de 1955.

Sargento de Infantería D. José Navarro Suau, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 29 de enero de 1959.

Otro, D. Antonio Alemany Matéu, del mismo, con antigüedad de 27 de octubre de 1954.

Otro, D. José Molina Quirós, de la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 29 de julio de 1954.

Otro, D. Manuel Jiménez Carmona, del Grupo de Fuerzas de Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, con antigüedad de 27 de julio de 1954.

Otro, D. Manuel Abellán Coll, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, con antigüedad de 19 de enero de 1956.

Otro, D. Manuel López Folla, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 con antigüedad de 6 de febrero de 1954.

Otro, D. Rafael López Gil, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, con antigüedad de 2 de septiembre de 1957.

Sargento de Caballería D. Agustín Verdugo Cañón, del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 5 de diciembre de 1954.

Otro, D. Adalberto Almaraz Sánchez, del Grupo Dragones del Alfabra, con antigüedad de 5 de julio de 1954.

Otro, D. Serafín Martínez García, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, con antigüedad de 9 de julio de 1955.

Otro, D. Celestino Colina Alegre, del mismo, con antigüedad de 19 de diciembre de 1954.

Otro, D. Felipe Martínez García, del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 3 de febrero de 1957.

Sargento de Artillería D. Juan Fernández Pérez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con antigüedad de 19 de mayo de 1958.

Otro, D. Tomás González Román, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20, con antigüedad de 10 de febrero de 1955.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Huidobro Lucio, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, con antigüedad de 17 de febrero de 1955.

Otro, D. Francisco Concepción Perdomo, del Gobierno General de la provincia de Ifni, con antigüedad de 22 de febrero de 1957.

Otro, D. Luis Lastra Barba, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 26 de abril de 1957.

Sargento de Sanidad Militar don Miguel Linares Fernández, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 21 de junio de 1954.

Sargento músico D. Juan López Cutilas, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 21 de julio de 1955.

Sargento especialista D. Salvador Aguilar Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 18, con antigüedad de 13 de noviembre de 1954.

Otro, D. Félix García Barcina, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con antigüedad de 17 de febrero de 1955.

Otro, D. Odorico Román Pampliega, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, con antigüedad de 14 de diciembre de 1954.

Otro, D. Juan Morillo Mena, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con antigüedad de 6 de mayo de 1955.

Otro, D. Guillermo Cauqui Repeto, de la misma, con antigüedad de 30 de julio de 1954.

Otro, D. Mariano Díez Muñoz, del

primer Depósito de Sementales, con antigüedad de 19 de enero de 1958.

Maestro herrador D. Benigno López Campo, del Regimiento de Caballería Dragones de Talavera núm. 13, con antigüedad de 22 de julio de 1955.

Otro, D. Quirico Chaacán Crespo, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, con antigüedad de 22 de enero de 1956.

Madrid, 24 de junio de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales y Asimilados que a continuación se relacionan:

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Infantería D. Francisco García Curo, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3. Antigüedad de 6 de junio de 1958.

Otro, D. José Aguirre Castillo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11. Antigüedad de 27 de noviembre de 1957.

Otro, D. Félix Descalzo Jiménez, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31. Antigüedad de 22 de marzo de 1958.

Otro, D. Antonio Escobar González, del mismo. Antigüedad de 26 de octubre de 1956.

Otro, D. Higinio María Gómez, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39. Antigüedad de 20 de enero de 1954.

Otro, D. Primo Ginés Paricio, del Regimiento de Infantería Mérida número 44. Antigüedad de 15 de abril de 1957.

Otro, D. Isidoro Benito Herguido, del Batallón de Infantería de este Ministerio. Antigüedad de 18 de noviembre de 1956.

Otro, D. José San Agerico Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33. Antigüedad de 11 de septiembre de 1957.

Otro, D. Lucilo Asensio Menéndez, del Regimiento de Infantería Wadrás núm. 55. Antigüedad de 27 de marzo de 1957.

Otro, D. Eusebio Alcaine Aduain, del Batallón C. C. C. núm. LVI. Antigüedad de 19 de octubre de 1957.

Otro, D. Moisés Alonso Pinedo, de la Escuela de Automovilismo del Ejército. Antigüedad de 13 de septiembre de 1956.

Otro, D. Jesús Somoza Souto, del

Gobierno Militar de Albacete. Antigüedad de 12 de mayo de 1958.

Otro (hoy teniente auxiliar), don Teodoro Pino García, de la Agrupación de Infantería León núm. 33. Antigüedad de 3 de julio de 1955.

Brigada de Caballería D. Mariano Verganzones Peña, del Grupo Dragones del Alfambra de la División Acorazada. Antigüedad de 27 de mayo de 1958.

Otro, D. Mario Hernández Ruiz, del Regimiento de Caballería Farnesio número 12. Antigüedad de 7 de noviembre de 1958.

Otro, D. Ricardo Macías Marguenda, del mismo. Antigüedad de 23 de enero de 1957.

Otro, D. Víctor Estankowich Stank, del mismo. Antigüedad de 30 de mayo de 1954.

Otro, D. Luciano Prado Hompanera, del mismo. Antigüedad de 13 de junio de 1957.

Otro, D. Martín Rubio Gómez, del Depósito Central de Remonta. Antigüedad de 1 de junio de 1958.

Brigada de Artillería D. Macario Vaquero Carretero, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I. Antigüedad de 24 de mayo de 1957.

Otro, D. Abundio González Pozas, de la Jefatura de Artillería de Baleares. Antigüedad de 23 de septiembre de 1957.

Otro, D. Emilio Llorden Taibo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20. Antigüedad de 24 de septiembre de 1958.

Otro, D. Luis Ayala Urraca, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33. Antigüedad de 30 de noviembre de 1957.

Brigada de Ingenieros D. Francisco López Asensio, de la Agrupación de Transmisiones núm. 6. Antigüedad de 1 de diciembre de 1958.

Brigada de Intendencia D. Teodoro Sánchez Zamora, de la Agrupación de Intendencia núm. 1. Antigüedad de 23 de septiembre de 1957.

Brigada de Sanidad Militar D. Timoteo Morales García, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1. Antigüedad de 18 de julio de 1958.

Brigada legionario D. Manuel Atrio Pereira, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Antigüedad de 9 de julio de 1955.

Brigada especialista guarnecedor don Julio Llanes Redondo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1. Antigüedad de 10 de agosto de 1958.

Sargento de Infantería D. Ovidio Freijido Díaz, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. Antigüedad de 20 de marzo de 1957.

Otro, D. Juan Martínez Miralles, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Antigüedad de 7 de noviembre de 1957.

Otro, D. Félix de Antonio Galán, del Regimiento de Infantería La Vic-

toria núm. 28. Antigüedad de 30 de abril de 1958.

Otro, D. Juan Abarca García, del mismo. Antigüedad de 9 de julio de 1957.

Otro, D. Constantino Ruiz Ortega, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Antigüedad de 20 de julio de 1957.

Otro, D. Antonio Molero Serra, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59. Antigüedad de 13 de marzo de 1958.

Otro, D. Gerardo Diego Rodríguez, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar. Antigüedad de 19 de agosto de 1954.

Otro, D. Miguel Bergera Arazuri, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33. Antigüedad de 6 de noviembre de 1956.

Sargento de Caballería D. Miguel Jurado Baena, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Antigüedad de 26 de diciembre de 1958.

Sargento especialista D. Eduardo Osa Herrero, del Parque de Artillería de Valladolid. Antigüedad de 26 de diciembre de 1958.

Queda rectificada la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 125) en la parte correspondiente al brigada de Infantería D. José Bullón Ruiz, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, en el sentido de que deberá ser D. José Ruiz Bullón.

*Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada de Infantería D. Mariano Lasobras Lafuente, de la Escuela Militar de Montaña. Antigüedad de 14 de mayo de 1953.

Brigada de Ingenieros D. Abilio Martínez Conde, de la Jefatura de Automóviles de la 4.ª Región Militar. Antigüedad de 4 de julio de 1958.

Maestro herrador forjador D. Juan Arias López, del Regimiento de Caballería Dragones de Talavera número 13. Antigüedad de 4 de junio de 1958.

Sargento de Infantería D. Rafael Velaz Garcés, de la Escuela Militar de Montaña. Antigüedad de 28 de abril de 1956.

*Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1959*

Brigada de Infantería D. Tomás Porras Diego, de la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar. Antigüedad de 28 de mayo de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959*

Brigada de Infantería D. César Ba-

reireiro Moure, del Regimiento de In-

fantería Asturias núm. 31. Antigüedad de 17 de enero de 1959.

Sargento especialista herrador don Carlos Torinos Acuña, del mismo. Antigüedad de 18 de enero de 1959.

Sargento de Infantería D. Nicolás Alfageme Pinilla, de la Agrupación de Infantería León núm. 33. Antigüedad de 28 de enero de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1959*

Brigada legionario D. José Álvarez Martínez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Antigüedad de 17 de marzo de 1959.

*Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1959*

Brigada de Artillería D. Bibiano Recellado Zorrilla, del Regimiento de Artillería núm. 41. Antigüedad de 15 de abril de 1959.

Sargento de Infantería D. Leonardo Álvarez Gesteiro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Antigüedad de 30 de abril de 1959.

Maestro armtero D. Pedro Leo Montforte, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3. Antigüedad de 12 de abril de 1959.

*Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Brigada especialista D. José Vivanco Abril, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1. Antigüedad de 29 de enero de 1946.

Otro, D. Leandro Yuste Pascual, del Museo del Ejército. Antigüedad de 25 de julio de 1955.

Otro, D. Antonio Hernández Martínez, del mismo. Antigüedad de 4 de abril de 1955.

Maestro guarnicionero D. Donato Lecina García, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59. Antigüedad de 1 de enero de 1955.

Maestro carpintero D. Isaac Lorenzo Mate, del Regimiento de Artillería número 63. Antigüedad de 6 de agosto de 1947.

Conserje guardador militar D. Vicente Martín Guerrero, del Consejo Supremo de Justicia Militar. Antigüedad de 26 de agosto de 1949.

Otro, D. Teófilo Cuadrado Lobo, del Servicio Histórico Militar. Antigüedad de 22 de junio de 1945.

*Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959*

Sargento especialista herrador don Sebastián Rodrigo Serna, de la Sexta

Unidad de Tropas de Veterinaria Militar. Antigüedad de 8 de noviembre de 1947.

Otro, D. Sinforiano Sagredo Sagredo, de la misma. Antigüedad de 23 de enero de 1956.

*Incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1959*

Brigada de Infantería D. Higinio María Gómez, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39. Antigüedad de 20 de enero de 1959.

Madrid, 24 de junio de 1959.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de brigada de cualquier Arma, existentes en las Dependencias que a continuación se indican, anunciadas por Orden de 27 de mayo último (D. O. núm. 419), pasan destinados, con carácter voluntario, los de este empleo que también se relacionan.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8. (Para la Caja de Recluta núm. 14)*

Brigada de Infantería D. Aquilino Iglesias Rodríguez, de disponible en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. (Para la Caja de Recluta núm. 24)*

Brigada de Caballería D. Antonio Martínez Cruz, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17*

Brigada de Infantería D. Silverio Forcano López, de disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Brigada de Artillería D. Cayo Martín Benito, de Regimiento de Artillería núm. 17.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22*

Brigada de Caballería D. Andrés Egido Gutiérrez, del Regimiento de Cazadores Numancia núm. 9.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39*

Brigada de Caballería D. Amalio Condon Herrera, de las Prisiones Militares de Madrid.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40*

Brigada de Infantería D. Florentino Domínguez Vicente, de la Caja de Recluta núm. 60.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42. (Para la Caja de Recluta núm. 60)*

Brigada de Infantería D. José Blas Peñín, de la Agrupación de Infantería España núm. 18.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44*

Brigada de Infantería D. Jesús Pérez Varela, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45. (Para la Caja de Recluta núm. 66)*

Brigada de Infantería D. Luis Armesto Saco, de disponible en la 8.ª Región Militar, Monforte de Lemos (Lugo).

Brigada de Infantería D. Vicente Real Mellán, de la Caja de Recluta número 60.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46*

Brigada de Infantería D. Manuel González González, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48*

Brigada de Infantería D. Dionisio Aguaron Gracia, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

*Prisiones Militares de Monteolivete (Valencia)*

Brigada de Infantería D. Ramón Rodríguez Anguile, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Brigada de Infantería D. Francisco Alcaine López, de disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

*Castillo de Santa Catalina (Cádiz)*

Brigada de Infantería D. José Calderón Cordero, del Cuerpo de Policía de la Provincia del Sahara Español. Madrid, 24 de junio de 1959.

BARROSO

### PERSONAL CIVIL

#### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento

aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al ex legionario que perteneció al 2.º Tercio de La Legión, Antonio Sánchez-Mesas Chacón, residente en esta capital, calle de Sierra de Cazalla, núm. 2, herido el día 29 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Por el Gobernador militar del lugar de residencia del interesado se dará cuenta al mismo de la presente Orden.

Madrid, 25 de junio de 1959.

BARROSO

### SUBSECRETARIA

#### PERSONAL INDIGENA

##### Pensiones

Concedida pensión por Orden de 7 de octubre de 1958 (D. O. núm. 247), al cabo indigena Hamed Lahasen Hamed, núm. 21.160, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, y habiéndose padecido error en la misma, se rectifica aquella en el sentido de que su empleo es el de soldado, dejándose subsistentes los demás extremos de la referida Orden.

Madrid, 26 de junio de 1959.

BARROSO

#### Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Antonio Tena Molera, médico, representado por el procurador D. Francisco Martínez Arenas, y defendido por el letrado D. Jesús González Pérez, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército, de 14 de junio de 1958, confirmada expresamente por la de 6 de agosto siguiente, denegatoria de la aplicación de los beneficios de señalamiento de haberes pasivos establecidos en la Ley de 26 de diciembre de 1957, se ha dictado con fecha 3 de marzo de 1959 sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Tena Molera, capitán médico asimilado, retirado por edad, contra la Orden del Ministerio del

Ejército fecha 14 de junio de 1958, que denegó su instancia en súplica de pensión de retirado, conforme a la Ley de 26 de diciembre de 1957 y contra la Orden de 6 de agosto de dicho año 1958, que desestimó la reposición, por hallarse las expresadas Ordenes ajustadas a Derecho, sin que haya lugar a la imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes; de una, como demandante, D.ª María Domínguez Rodríguez, como esposa y tutora del guardia civil D. Rufino Delgado Salas, representada por el procurador D. Luciano Bosch Nadal, asistido del letrado D. Manuel Rojo Cabrera, y de otra, como demandada, la Administración General, representada y defendida por el abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio del Ejército de 7 de enero de 1958 que denegó el ingreso del esposo de la recurrente en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, se ha dictado, con fecha 24 de enero de 1959, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que de conformidad con lo alegado por el defensor de la Administración, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª María Domínguez Rodríguez, en su calidad de tutora y representante legal de su esposo, don Rufino Delgado Salas, guardia civil, dado de baja en el Cuerpo como demente, contra acuerdo de la Dirección General de Mutilados, fecha 7 de enero de 1958, que desestimó

su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Caballos Mutilados de Guerra por la Patria, por haberse presentado el escrito inicial del recurso contencioso-administrativo fuera del plazo establecido por la Ley jurisdiccional, sin especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre D. Isidro Fernández Méndez, sargento provisional licenciado, como demandante, y la Administración Pública, como demandada, contra las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha 23 de abril y 1 de julio de 1958 por las que se deniega el señalamiento de haberes pasivos y desestima recurso de reposición interpuesto contra aquella, respectivamente, se ha dictado con fecha 23 de marzo de 1959 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidro Fernández Méndez contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de abril de 1958 y 1 de julio del mismo año, que denegaron el señalamiento de haberes pasivos y desestimaron recurso de reposición, respectivamente, pedidos y entablados por el recurrente, y declarando firmes y subsistentes aquéllos, absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda y de sus pretensiones, sin especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que

se publicará en el «B. O. del Estado» y se insertará en la «Colección Legislativa» (lo pronunciamos, mandamos y firmamos.)

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de junio de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, D. Juan Sánchez Carmona, guardia civil retirado, representado por el Procurador don Joaquín Alicia González, dirigido por el Letrado D. Francisco Delgado Iribarren, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por su Abogado propio, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha 25 de marzo de 1958, comunicado el 12 de abril del mismo año, sobre señalamiento de haberes pasivos del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 17 de marzo de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Sánchez Carmona contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha 25 de marzo de 1958, que señaló los haberes pasivos del recurrente, y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda y sus pretensiones, declarando firme y subsistente la resolución recurrida, sin especial imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en

cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Adolfo Arias Pérez, guardia civil retirado, representado por el Procurador don Pascual García Torres, y de otra, como demandada, la Administración General, ostentando su defensa el Abogado del Estado, contra la Orden del Ministerio del Ejército inserta en el «Diario Oficial» núm. 155 del mes de junio de 1955, por la que se le pasó a la situación de retirado y declaró su baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, y contra la Orden de igual procedencia de 26 de mayo de 1958, que le denegó el ingreso en el Cuerpo de Mutilados con la categoría de Permanente accidental, se ha dictado con fecha 3 de abril de 1959 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo deducido por el guardia civil retirado D. Adolfo Arias Pérez contra las Ordenes ministeriales del Ejército de junio de 1955 inserta en el «Diario Oficial» núm. 155, y de 26 de mayo de 1958, declarándolas firmes y con fuerza de obligar, sin hacer especial condenación en cuanto a las costas. Y comuníquese al Ministerio del Ejército en tiempo, por testimonio literal, para que la lleve a puro y debido efecto.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de

diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

Excm. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del Estado núm. 151.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Jacobo Mingorance Luque, representado por el procurador D. Fernando Aguilar Galiana, con la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el abogado del mismo, sobre que se deje sin efecto la resolución del Ministerio del Ejército de fecha 30 de mayo de 1958 que le denegó el incremento que solicitaba de la indemnización familiar, que, como comandante de Infantería acogido a la situación de reserva, venía percibiendo, y que estima le corresponde cobrar en la misma cuantía que los militares de la Escala activa, se ha dictado sentencia con fecha 20 de abril de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo formulado por D. Jacobo Mingorance Luque contra la resolución dictada por el Ministerio del Ejército en 30 de mayo de 1958 que le denegó el incremento que solicitaba de la indemnización familiar que venía cobrando como comandante de Infantería, hoy en reserva, sin hacer expresa imposición de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Alejandro Tomé Martín, cabo Caballero Mutilado permanente, que postula en nombre propio, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por su propio abogado, contra la Orden del Ministerio del Ejército de 4 de julio de 1958 y 4 de agosto del propio año, que confirmó la anterior al denegar el recurso de reposición interpuesto contra la negativa o concesión de trienios acumulables a sus devengos, se ha dictado sentencia, con fecha 21 de marzo de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el cabo Caballero Mutilado permanente B. don Alejandro Tomé Martín contra la Orden del Ministerio del Ejército fecha 4 de julio de 1958 que desestimó su pretensión en cuanto al percibo de trienios, así como contra la Orden de 4 de agosto del propio año que desestimó la reposición, por ser conforme a derecho ambas resoluciones, que en su virtud confirmamos, sin declaración en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 20 de junio de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 152.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA ULTIMA CONCESION

#### EJERCITO DE TIERRA

##### Infantería

Coronel, activo, D. Eduardo Sánchez-Serrano Sales, con antigüedad de 14 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Dionisio Gutiérrez Suárez, con antigüedad de 18 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

##### Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Alfredo Martínez García, con antigüedad de 4 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

##### Intervención Militar

Coronel, activo, D. Jacobo Guitart de Virto, con antigüedad de 18 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

#### ARMADA

##### Cuerpo de Máquinas

Coronel, activo, D. Agustín Díaz Vázquez, con antigüedad de 11 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### EJERCITO DEL AIRE

##### Farmacia

Coronel farmacéutico, activo, don José Fernández Lerena, con antigüedad de 25 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

##### Intervención

Coronel, activo, D. Manuel Iribarren Cuartero, con antigüedad de 8 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 9.600 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### EJERCITO DE TIERRA

##### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Alberto Aza Hevia, con antigüedad de 27 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Mariano González García, con antigüedad de 19 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, en disponibilidad, D. Enrique Villarroja Jiménez, con antigüedad de 19 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Logroño.

Comandante, activo, D. Jaime Rontomé Granado, con antigüedad de 21 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Comandante, activo, D. Félix Monge Martínez, con antigüedad de 23 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, en disponibilidad, don Narciso Erostarbe Uriarte, con antigüedad de 6 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Capitán, activo, D. José Alhira Garcés, con antigüedad de 17 de marzo

de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Aranda Sánchez, con antigüedad de 5 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Capitán, activo, D. José Jiménez Chacón, con antigüedad de 4 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Federico Alonso Ciprián, con antigüedad de 9 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Capitán, en disponibilidad, D. Pedro Barja Meno, con antigüedad de 28 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

##### Caballería

Comandante, activo, D. Timoteo Pérez Hierro, con antigüedad de 20 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Comandante, activo, D. Juan Marín del Campo, con antigüedad de 2 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

##### Especialistas picadores

Alférez, activo, D. Florentino Castro Espejo, con antigüedad de 23 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

##### Artillería

Teniente coronel, activo, D. Mariano Gil-Delgado y Agrela, con antigüedad de 11 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Francisco Vaquero García, con antigüedad de 8 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Amador García García, con antigüedad de 19 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

##### Ingenieros

Comandante, activo, D. Bonifacio Hipola Sánchez, con antigüedad de

1 de mayo de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Comandante activo, D. Francisco Rubiños Moreno, con antigüedad de 19 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

## ARMADA

### Cuerpo de Ingenieros Navales

Teniente coronel, activo, D. Francisco Liño Pacheco, con antigüedad de 30 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

## EJERCITO DEL AIRE

### Sanidad

Teniente, activo, D. Pedro Martínez de Gea, con antigüedad de 1 de agosto de 1957, a partir de 1 de agosto de 1957. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 («C. L.» NUM. 234), HASTA FIN DE JULIO DE 1945; CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («C. L.» NUM. 107), HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953; CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

## EJERCITO DE TIERRA

### Infantería

Comandante, activo, D. Daniel Martínez Vázquez, con antigüedad de 13 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22. Queda rectificada la Orden de 3 de marzo de 1959 (D. O. núm. 62), en donde por error se consignó, como nombre Manuel.

Comandante, activo, D. José Pérez Pérez, con antigüedad de 21 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Comandante, activo, D. Antonio González Repollés, con antigüedad de 23 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documenta-

ción el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, activo, D. Vicente Luis Domínguez, con antigüedad de 11 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Comandante, activo, D. Juan Ribas de la Cueva, con antigüedad de 14 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Balea-

res. Comandante, activo, D. Lorenzo González Sánchez, con antigüedad de 10 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Comandante honorífico, en reserva, don Carlos Hernández Ambrona, con antigüedad de 31 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis Mas Rivera, con antigüedad de 28 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Capitán, activo, D. Juan García Andrés, con antigüedad de 12 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Capitán, activo, D. Antonio Tabernero Martín, con antigüedad de 15 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Joaquín Socías Trillo, con antigüedad de 1 de abril de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Andrés Velasco Goicoechea, con antigüedad de 1 de abril de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonia núm. 59.

Capitán, activo, D. Rafael Alcántara Pérez, con antigüedad de 14 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico.

Capitán, activo, D. Pedro Garnica Salazar, con antigüedad de 9 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Fernando Martínez-Pinna y Cazador, con antigüedad de 23 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Capitán, activo, D. Alfonso Segura Gómez, con antigüedad de 16 de no-

viembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Capitán, reserva, D. José Lasheras Bernal, con antigüedad de 3 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Alejandro Gortázar Almagro, con antigüedad de 10 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán, reserva, D. Francisco Rego Maneiro, con antigüedad de 16 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Manuel Guerra Libro Muñoz, con antigüedad de 20 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, reserva, D. José Ayestarán Tafalla, con antigüedad de 4 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Luis Freyre Nieto, con antigüedad de 7 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Bernardo Seoane Seoane, con antigüedad de 9 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán, reserva, D. Augusto Laso Rodríguez, con antigüedad de 27 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José Torres Costa, con antigüedad de 6 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

### Caballería

Comandante, activo, D. Ricardo Oñate de Pedro, con antigüedad de 7 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Comandante, activo, D. Simón La Cruz Romero, con antigüedad de 2 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Carrascal Esquirol, con antigüedad de 17 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documen-

tación la 1.ª Brigada de Caballería Independiente.

Capitán, activo, D. Emilio Jiménez Jiménez, con antigüedad de 20 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Clavijo Vidal, con antigüedad de 28 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis Ramírez Rodríguez, con antigüedad de 26 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Anselmo Villahoz Sáenz, con antigüedad de 11 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la 1.ª Brigada de Caballería Independiente.

Capitán, reserva, D. Sebastián Pérez López, con antigüedad de 25 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

#### Artillería

Teniente coronel, activo, D. José Fuente Martínez, con antigüedad de 4 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Felipe Juste Fernández, con antigüedad de 11 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor. Queda rectificada la Orden de 24 de febrero de 1959 (D. O. número 51), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala.

Comandante, reserva, D. Herminio Redondo Sacristán, con antigüedad de 17 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Jesús Vicente Sáenz de Viguera, con antigüedad de 23 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Capitania General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Jorge Uribealzo Zalloña, con antigüedad de 13 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. Gonzalo Fernández de Córdoba Topete, con antigüedad de 7 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, activo, D. Victoriano Hernández Martín, con antigüedad de 30 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 61.

Capitán, activo, D. Julián Peña Mora, con antigüedad de 3 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Juan Aguirre Bilbao, con antigüedad de 15 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Raúl Fraga Granja, con antigüedad de 21 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Capitán, activo, D. Victoriano Latorre Negueruela, con antigüedad de 25 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, destinos civiles, D. Luis Alonso Laguna, con antigüedad de 14 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente de complemento, destinos civiles, D. Angel Chamosa Rey, con antigüedad de 25 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Manuel Sanz Solé, con antigüedad de 9 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Capitán, activo, D. Jesús Azuara Casanova, con antigüedad de 27 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Valle Abad, con antigüedad de 28 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Agrupación de Transmisiones núm. 6.

Capitán, activo, D. Rafael Cabezado Rodríguez, con antigüedad de 16 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Juan Galeote Gordo, con antigüedad de 9 de septiembre de 1956, a partir de 1 de octubre de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Victoriano Sainz Gar-

cia, con antigüedad de 27 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Intendencia

Comandante, en disponibilidad, don Ramón Vall Ferrer, con antigüedad de 24 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Rodríguez Poves, con antigüedad de 28 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Capitán, activo, D. Manuel Alarcón Vázquez, con antigüedad de 28 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Ordenación de Pagos del Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Fernando Fernández Fernández, con antigüedad de 8 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Manuel Romero Márquez, con antigüedad de 10 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

#### Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Eliseo Manero Marín, con antigüedad de 9 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Academia de Farmacia Militar.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Basilio Bonilla Gómez, con antigüedad de 1 de mayo de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Teniente, activo, D. Félix Nistal Alonso, con antigüedad de 9 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Intervención General del Ejército.

Teniente, activo, D. Manuel Palomino Ramírez, con antigüedad de 13 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

#### Policía Armada y de Tráfico

Teniente, activo, D. Antonio González Benzo, con antigüedad de 5 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Inspección de Policía Armada y de Tráfico.

Teniente, activo, D. Amador Vicente Sánchez, con antigüedad de 5 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la

Inspección de Policía Armada y de Tráfico.

Teniente, activo, D. Rafael Velasco de la Cruz, con antigüedad de 5 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Inspección de Policía Armada y de Tráfico.

Teniente, activo, D. Crescencio Herranz Manso, con antigüedad de 5 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Inspección de Policía Armada y de Tráfico.

Teniente, activo, D. Luis Martínez Martínez, con antigüedad de 5 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Inspección de Policía Armada y de Tráfico.

## ARMADA

### Cuerpo General

Capitán de Fragata, caballero mutilado, D. Aquilino Prieto García, con antigüedad de 9 de abril de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

### Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Fernando Viguera Martín, con antigüedad de 6 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Adolfo Marqués Fernández, con antigüedad de 15 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Manuel Conde Quintas, con antigüedad de 11 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, reserva, D. Rafael Nuche Pérez, con antigüedad de 20 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

### Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. Rafael Romero Alvarez, con antigüedad de 12 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

## EJERCITO DEL AIRE

### Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Carlos Luis Méndez Pérez, con antigüedad de 13 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. José Manuel Yáñez Martínez-Lrioste, con antigüedad de 9 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Capitán, activo, D. José Antonio Vena Toro, con antigüedad de 22 de noviembre de 1958, a partir de 1 de diciembre de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Capitán, activo, D. Rafael Alonso Escuert, con antigüedad de 8 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Capitán, activo, D. Antonio Mérida Zamorano, con antigüedad de 13 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Capitán, activo, D. Juan Rojas Núñez, con antigüedad de 8 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

### Intendencia

Capitán, activo, D. José Miguel Puras Gómez, con antigüedad de 6 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Gerardo Carmona Lumbreras, con antigüedad de 12 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Rafael Morales Gutiérrez, con antigüedad de 23 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud como comprendido en el artículo 20 del Reglamento de la Orden.

### Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Santos Urrutia Polo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1958, a partir de 1 de

enero de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Oficial primero, activo, D. Francisco Domene Martín, con antigüedad de 8 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

### Sanidad

Teniente enfermero, activo, D. Domingo Cardero García, con antigüedad de 29 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

### Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos

Ayudante de segunda, D. Damián Ferra Figuerola, con antigüedad de 1 de mayo de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959. Cursó la documentación la Zona Aérea de Baleares.

### Radiotelegrafistas

Teniente, activo, D. Emilio Moreno Gañán, con antigüedad de 30 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 23 de junio de 1959.

BARROSO

## Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Francisco Santiso Solís y termina con el policía armado Antonio Salgado Diéguez, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 15 de junio de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Santiso Solís ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado.	6.066,23	1	junio	1959	Sevilla ...	Sevilla (a) ...	2-6-959 (D. O. 124).
Don Luis Quintero Iglesias ...	Coronel...	G. Civil... ..	Retirado.	6.066,23	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (a)...	5-6-959 (D. O. 127).
Don Juan Fernández Fernández	Cor. cap.	Eclesiástico	Retirado.	5.891,24	1	julio	1959	Orense ...	Orense (a) ...	3-6-959 (D. O. 124).
Don Antonio Angulo Melero ...	Cor. H.º	Infantería ...	Retirado.	5.536,24	1	noviembre	1958	Sevilla ...	Sevilla (b, c)...	
Don Carlos López Martínez ...	Cor. H.º	G. Civil...	Retirado.	5.848,74	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	5-6-959 (D. O. 127).
Don José Warleta Quintana ...	T. Cor. Ing.	Ar. y Const.	Retirado.	6.644,87	1	noviembre	1958	Avilés ...	Oviedo (b) ...	18-10-958 (D. O. 239).
Don Juan Cifre Salia ...	Comandante	Infantería ...	Retirado.	4.496,24	1	julio	1959	Pollensa...	Baleares (b) ...	6-6-959 (D. O. 127).
Don Damián Hernando Fernán-	Capitán...	Artillería ...	Retirado.	4.090,26	1	marzo	1957	Santibáñez ..	Valladolid (d, c)...	
Don Julio Pérez Pérez ...	Coronel...	G. Civil...	Retirado.	6.066,23	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	8-6-959 (D. O. 129).
Don Pablo Casterad Ramón ...	Comandante	Infantería ...	Retirado.	5.190,27	1	julio	1959	Hijar...	Teruel (b) ...	9-6-959 (D. O. 129).
Don Miguel Montesinos Olcina	Capitán...	S. M. ....	Retirado.	3.506,23	1	julio	1959	Granada...	Granada (e) ...	4-6-959 (D. O. 127).
Don Rafael Santamaría Martí-	Cap. cap.	Eclesiástico.	Retirado.	3.331,25	1	marzo	1959	Valencia ...	Valencia (e) ...	4-1-2-959 (D. O. 36).
Don José Arroyo Moreno ...	Teniente ...	G. Civil... ..	Retirado.	3.119,98	1	julio	1959	Granada...	Granada (e) ...	5-6-959 (D. O. 127).
Don Domingo Fernández Pérez	Teniente ...	G. Civil... ..	Retirado.	2.731,24	1	julio	1959	Oviedo ...	Oviedo (e, f) ...	5-6-959 (D. O. 127).
Don Cristóbal Roda Castillo ...	Capitán...	G. Civil... ..	Retirado.	1.654,99	1	agosto	1952	Castellón ...	Castellón (g, c) ...	
Don José María Valdés Larra-	Cap. comp.	Aviación ...	Retirado.	1.453,88	1	noviembre	1958	Guecho ...	Vizcaya (h) ...	10-10-958 (B. O. A. 126).
Don Damián Coll Allés ...	T. cap. prov	Eclesiástico.	Retirado.	556,66	1	mayo	1959	Palma ...	Baleares (h) ...	22-4-959 (D. O. 92).
Don Francisco Landín Pazos...	Músico 2.ª	Inf. Marina.	Retirado.	2.037,48	1	noviembre	1958	Lourizan ...	Pontevedra ...	4-10-958 (D. O. M. 227).
Don Luis Arranz Senac... ..	Ayudante 2.ª	Ing. Aeron.	Retirado.	2.504,99	1	abril	1959	Zaragoza ...	Zaragoza ...	13-3-959 (B. O. A. 32).
Don Nicanor Vega Betaneor ...	Brigada...	Infantería ...	Retirado.	2.389,36	1	julio	1959	Las Palmas.	Las Palmas ...	4-6-959 (D. O. 126).
Don Fernando Alcalá Gallardo	Brigada...	Infantería ...	Retirado.	2.389,36	1	junio	1959	Logroño ...	Logroño ...	30-5-959 (D. O. 123).
Don Pascual Gil Sacristán ...	Brigada...	Infantería ...	Retirado.	2.389,36	1	junio	1959	Segovia...	Segovia ...	19-5-959 (D. O. 113).
Don Antonio Rojas Lara ...	Brigada...	Caballería ...	Retirado.	2.389,36	1	junio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	29-5-959 (D. O. 123).
Don Enrique Riquelme Villalta	Brigada...	Especialista.	Retirado.	3.513,73	1	julio	1959	Valencia ...	Valencia ...	5-6-959 (D. O. 126).
Don Juan Domínguez García...	Brigada...	G. Civil... ..	Retirado.	3.207,49	1	junio	1959	Sevilla ...	Sevilla ...	25-5-959 (D. O. 118).
Don Pedro Huertas Adalid ...	Brigada...	G. Civil... ..	Retirado.	2.830,32	1	junio	1959	C. de la C...	Murcia ...	25-5-959 (D. O. 118).
Don Félix Rey Pérez ...	Brigada...	G. Civil... ..	Retirado.	2.144,36	1	mayo	1959	Barcelona...	Barcelona ...	23-4-959 (D. O. 94).
Don Manuel Tejada Carrión ...	Brigada...	G. Civil... ..	Retirado.	2.109,36	1	abril	1959	Algeciras ...	Cádiz ...	23-3-959 (D. O. 70).
Don Francisco Fernández Ban-	Brigada...	G. Civil... ..	Retirado.	2.083,11	1	mayo	1959	Barcelona...	Barcelona ...	23-4-959 (D. O. 94).
Don Carlos Vicente Duque ...	Brigada...	G. Civil... ..	Retirado.	2.083,11	1	mayo	1959	Salamanca.	Salamanca...	23-4-959 (D. O. 94).
Don Abilio Guijarro Barriga ...	Brigada...	P. Armada..	Retirado.	2.752,06	1	mayo	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	5-3-959 (D. O. 75).
Don Laureano Pabola Reclusa.	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.057,49	1	julio	1959	Bilbao ...	Vizcaya ...	6-6-959 (D. O. 127).
Don Alberto González Caso ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.057,49	1	junio	1959	Málaga ...	Málaga ...	30-5-959 (D. O. 123).
Don Juan Salas Muñoz ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.057,49	1	mayo	1959	Alicante...	Alicante ...	19-5-959 (D. O. 113).
Don Ignacio Torres Granados	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	125,00	23	diciembre	1951	Sevilla ...	Sevilla (i) ...	21-3-959 (D. O. 68).
Don Alfonso Corraliza Delgado	Sargento ...	Caballería ...	Retirado.	2.057,49	1	junio	1959	Tarrasa...	Barcelona ...	1-6-959 (D. O. 123).
Don Antonio Puerto Marín ...	Sargento ...	Ingenieros ...	Retirado.	2.144,98	1	junio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2-6-959 (D. O. 123).
Don Joaquín Quesada Munta-	Sargento ...	Ingenieros ...	Retirado.	125,00	23	diciembre	1951	Palma ...	Baleares (i) ...	20-3-959 (D. O. 67).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José María Asensio Gabeto	Sargento	Ingenieros	Retirado.	125,00	23	diciembre	1951	Zaragoza	Zaragoza (i)	4-4-59 (D. O. 77)
Don Alvaro Augusto Augusto...	Sargento	Legión	Retirado.	2.144,98	1	junio	1959	Badajoz	Badajoz	2-6-59 (D. O. 124)
Don Angel Fernández Pérez ...	Sargento	Especialista.	Retirado.	2.680,00	1	abril	1959	Valladolid	Valladolid	30-3-59 (D. O. 73)
Don Ramón Ibarrola Irurzun...	Sargento	Especialista.	Retirado.	2.501,86	1	abril	1959	Estella	Navarra	23-3-59 (D. O. 69)
Don Emilio Alonso Misas ...	Sargento	G. Civil.	Retirado.	1.991,87	1	mayo	1959	Valladolid	Valladolid	24-4-59 (D. O. 94)
Don Esteban Salort Verger ...	Sargento	G. Civil.	Retirado.	1.991,87	1	abril	1959	Capdella	Baleares	23-3-59 (D. O. 70)
Don José Barral Huertas ...	Sargento	G. Civil.	Retirado.	1.904,37	1	mayo	1959	S. Fernando.	Cádiz	23-4-59 (D. O. 94)
Don Julián Marcos Catalina ...	Sargento	G. Civil.	Retirado.	1.904,36	1	mayo	1959	Peñafiel.	Valladolid	23-4-59 (D. O. 94)
Don Santiago Ochoa Orio ...	Sargento	G. Civil.	Retirado.	1.878,12	1	abril	1959	Logroño.	Logroño	23-3-59 (D. O. 70)
Don Isidro Alvarez González ...	Sargento	G. Civil.	Retirado.	1.663,74	1	mayo	1959	Carballo.	La Coruña	23-4-59 (D. O. 94)
Don Aureliano del Río Bermejo	Sargento	G. Civil.	Retirado.	1.904,37	1	marzo	1957	Barcelona	Barcelona (e)	
Don Alvaro Sánchez Martín ...	Sargento	G. Civil.	Retirado.	1.878,12	1	marzo	1959	Salamanca	Salamanca	23-2-59 (D. O. 47)
Don José Moreno Jimeno ...	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.397,90	1	abril	1959	Madrid	D. G. Deuda	12-3-59 (D. O. 70)
Don Antonio Orell Pons ...	Sargento	Aviación	Retirado.	324,99	23	diciembre	1951	Palma	Baleares (j)	9-2-59 (B. O. A. 34)
Don Juan Cano Cruz ...	Sarg. mec.	Aviación	Retirado.	1.983,12	1	abril	1959	Granada	Granada	5-3-59 (B. O. A. 28)
Don Eusebio Hernández Vázquez	Sarg. cond.	Aviación	Retirado.	1.720,62	1	mayo	1959	Salamanca	Salamanca	10-4-59 (B. O. A. 44)
Don Miguel Juliá Llabrés ...	Sarg. cond.	Aviación	Retirado.	125,00	23	diciembre	1951	Palma	Baleares (i)	27-2-59 (B. O. A. 26)
Eladio Miguel Hernández ...	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.	816,66	1	junio	1959	Bilbao	Vizcaya	2-6-59 (D. O. 124)
Sebastián Expósito Expósito	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.	816,66	1	marzo	1959	Sta. C. Trfe.	Tenerife	26-2-59 (D. O. 50)
Onofre Ponce Martínez ...	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.298,98	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-59 (D. O. 72)
Manuel Díaz Alonso ...	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.275,54	1	mayo	1959	Madrid	D. G. Deuda	5-3-59 (D. O. 75)
Manuel Celemin Tausi ...	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.275,54	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-59 (D. O. 72)
Ignacio Castaño Chicarro...	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.116,10	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-59 (D. O. 72)
Antonio Souto Fernández ...	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado.	1.116,10	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-59 (D. O. 72)
José Blanco de la Rosa ...	Guardia	G. Civil.	Retirado.	964,44	1	mayo	1959	San Roque	Cádiz	23-4-59 (D. O. 94)
Francisco Durán González ...	Guardia	G. Civil.	Retirado.	745,68	1	abril	1959	Parada	Orense	26-3-59 (D. O. 74)
José Sánchez Martínez-Pastor...	Guardia	G. Civil.	Retirado.	723,33	1	junio	1959	Tarrasa	Barcelona	25-5-59 (D. O. 119)
Antonio Carballo Ramos ...	Guardia	G. Civil.	Retirado.	705,83	1	mayo	1959	Madrid	D. G. Deuda	23-4-59 (D. O. 94)
Pantaleón Fernández Calvo	Guardia	G. Civil.	Retirado.	688,32	1	mayo	1959	Cad. de G.	Cáceres	23-4-59 (D. O. 94)
Antonio Carrión Casasola...	Guardia	G. Civil.	Retirado.	670,83	1	mayo	1959	Paterna	Cádiz	23-4-59 (D. O. 94)
José Labrador Corrales ...	Guardia	G. Civil.	Retirado.	670,83	1	abril	1959	R. de Ll.	Badajoz	23-3-59 (D. O. 70)
Saturdino González Sánchez	Guardia	G. Civil.	Retirado.	573,60	1	marzo	1959	Toledo	Toledo (e)	
José Rodríguez Mallo ...	Guardia	G. Civil.	Retirado.	559,02	1	mayo	1959	La Coruña.	La Coruña	23-4-59 (D. O. 94)
Leónides Llorente Yanguas	Guardia	G. Civil.	Retirado.	559,02	1	mayo	1959	Barcelona	Barcelona	23-4-59 (D. O. 94)
Luciano Elías Suárez ...	Guardia	G. Civil.	Retirado.	544,44	1	abril	1959	Lepe...	Huelva	23-3-59 (D. O. 70)
Antonio Mouraño Fernández	Policía	P. Armada	Retirado.	987,76	1	mayo	1959	Vigo	Vigo	12-3-59 (D. O. 72)
Federico Manchado Aldea ...	Policía	P. Armada	Retirado.	987,76	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-59 (D. O. 72)
Delmiro González Urquiza ...	Policía	P. Armada	Retirado.	964,44	1	mayo	1959	Villardevos	Orense	12-3-59 (D. O. 72)
Manuel Blanco Delgado ...	Policía	P. Armada	Retirado.	964,44	1	mayo	1959	Vigo	Vigo	12-3-59 (D. O. 72)
Jesús José López Charlon ...	Policía	P. Armada	Retirado.	964,44	1	mayo	1959	La Coruña.	La Coruña	12-3-59 (D. O. 72)
Modesto Fernández Feijoo ...	Policía	P. Armada	Retirado.	964,44	1	mayo	1959	La Coruña.	La Coruña	12-3-59 (D. O. 72)
Celso Rodríguez Martínez	Policía	P. Armada	Retirado.	964,44	1	abril	1959	Oviedo	Oviedo	26-2-59 (D. O. 65)
Melchor Romera Aguit ...	Policía	P. Armada	Retirado.	964,44	1	abril	1959	Sevilla	Sevilla	26-2-59 (D. O. 65)
Francisco Pascual Font ...	Policía	P. Armada	Retirado.	964,44	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-59 (D. O. 72)

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Juan Vidal Pardell	Policia	P. Armada...	Retirado.	964,44	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
José García González	Policia	P. Armada...	Retirado.	964,44	1	abril	1959	Bormujos	Sevilla	12-3-959 (D. O. 72).
Juan García Coto	Policia	P. Armada...	Retirado.	964,44	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Manuel López Arias	Policia	P. Armada...	Retirado.	964,44	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Alejandro Sánchez Menchén	Policia	P. Armada...	Retirado.	843,88	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Ramón Alcubilla Jiménez	Policia	P. Armada...	Retirado.	843,88	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Francisco Muñoz Salguero	Policia	P. Armada...	Retirado.	843,88	1	abril	1959	Sevilla	Sevilla	12-3-959 (D. O. 72).
Manuel López Zumaquero	Policia	P. Armada...	Retirado.	843,88	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Antonio Romero Martínez	Policia	P. Armada...	Retirado.	843,88	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Juan Moreno Cárdenas	Policia	P. Armada...	Retirado.	843,88	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Joaquín Bernús Branchat	Policia	P. Armada...	Retirado.	843,88	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Ambrosio de la Osa Muñoz	Policia	P. Armada...	Retirado.	843,88	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Pascual Navarro Aguado	Policia	P. Armada...	Retirado.	823,46	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Manuel Leal Suárez	Policia	P. Armada...	Retirado.	783,60	1	mayo	1959	Sta. C. Trfe.	Tenerife	5-3-959 (D. O. 75).
Fortunato Pérez Domínguez	Policia	P. Armada...	Retirado.	783,60	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Jeremías Andrés Peñas	Policia	P. Armada...	Retirado.	783,60	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Antonio Almonacid Galán	Policia	P. Armada...	Retirado.	783,60	1	abril	1959	Sevilla	Sevilla	26-2-959 (D. O. 65).
Jesús Carrascosa González	Policia	P. Armada...	Retirado.	783,60	1	abril	1959	Madrid	D. G. Deuda	26-2-959 (D. O. 65).
Salvador Castells Peret	Policia	P. Armada...	Retirado.	783,60	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Alberto Malleiro Correa	Policia	P. Armada...	Retirado.	783,60	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Valentín Alfaro Malavía	Policia	P. Armada...	Retirado.	783,60	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Benjamín Manzano González	Policia	P. Armada...	Retirado.	783,60	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Antonio González Vázquez	Policia	P. Armada...	Retirado.	783,60	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Antonio Arbués Bonet	Policia	P. Armada...	Retirado.	783,60	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
José Cuadros Martín	Policia	P. Armada...	Retirado.	764,64	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Eugenio Martínez Orta	Policia	P. Armada...	Retirado.	764,64	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Antonio Romero Barahona	Policia	P. Armada...	Retirado.	764,64	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Adolfo Amado Serrano	Policia	P. Armada...	Retirado.	764,64	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Luis Alvarez Palacino	Policia	P. Armada...	Retirado.	764,64	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Gregorio González Zazo	Policia	P. Armada...	Retirado.	723,33	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Antonio Vila Alvarez	Policia	P. Armada...	Retirado.	723,33	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Aurelio Espiño Sánchez	Policia	P. Armada...	Retirado.	723,33	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Manuel Molina Caballero	Policia	P. Armada...	Retirado.	705,82	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	12-5-959 (D. O. 72).
José Martínez Campillo	Policia	P. Armada...	Retirado.	705,82	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Julián Díaz-Santos Barragán	Policia	P. Armada...	Retirado.	705,82	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	12-3-959 (D. O. 72).
Antonio Sebastián Rivera	Policia	P. Armada...	Retirado.	705,82	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Paulino Granado Marrero	Policia	P. Armada...	Retirado.	688,32	1	mayo	1959	Las Palmas.	Las Palmas	5-3-959 (D. O. 75).
Mauricio Olasolo Pradas	Policia	P. Armada...	Retirado.	688,32	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Victorio Caballero Serrano	Policia	P. Armada...	Retirado.	688,32	1	abril	1959	Madrid	D. G. Deuda	26-2-959 (D. O. 65).
Manuel Moreno Cárdenas	Policia	P. Armada...	Retirado.	588,19	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Celestino Ledo Nieto	Policia	P. Armada...	Retirado.	573,60	1	mayo	1959	El F. del C.	El Ferrol	12-3-959 (D. O. 72).
Fernando Estévez Sabugueiro	Policia	P. Armada...	Retirado.	573,60	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).
Antonio Salgado Diéguez	Policia	P. Armada...	Retirado.	573,60	1	abril	1959	Barcelona	Barcelona	5-3-959 (D. O. 72).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1955 («B. O. del E.» núm. 363), procedimiento contencioso administrativo, previo recurso de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe incluirlo consignando la fecha de la citada notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de septiembre de 1958, y desde 1 de octubre de 1958, la cantidad, también mensual, de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Este haber pasivo será abonado hasta fin de mayo de 1955, fecha

del fallecimiento del causante, a quienes acrediten ser sus herederos legítimos.

(h) Este haber pasivo es incompatible con la pensión de jubilación que pudiera corresponderle como funcionario del Estado, Provincia o Municipio, según preceptúa la norma 6.ª de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («B. O. E.» núm. 324).

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955, y desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, la cantidad mensual de 225 pesetas, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

Madrid, 15 de junio de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

#### Expediente A-20/59

Hasta las once horas del día 4 de julio próximo se reciben ofertas en esta Junta, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, 2.º izquierda, para la adquisición por concierto directo de levadura, sal y carbón hornos para cubrir las necesidades de la 5.ª Región Militar en el segundo semestre de 1959, en los Establecimientos de Intendencia que se detallan, cuyas cantidades y precios son los siguientes:

Panadería Militar de Zaragoza: 46,40 Qm. de levadura, al precio de 900 pesetas Qm.

Panadería Militar de Jaca: 22,40 quintales métricos de levadura, al precio de 900 pesetas Qm.

Panadería Militar de Arañones: 6,20 quintales métricos de levadura, al precio de 900 pesetas Qm.

Panadería Militar de Guadalajara: 1,15 Qm. de levadura, al precio de 900 pesetas Qm.

Almacén Regional de Zaragoza: 60,80 Qm. de sal, al precio de 32 pesetas Qm.

Almacén Regional de Zaragoza: 2,40 Qm. de carbón-hornos, al precio de 105 pesetas Qm.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos co-

pias), acompañadas de los documentos reglamentarios.

Las bases técnico-legales, en esta Secretaría, todos los días laborables, de once a trece horas.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 24 de junio de 1959.

Núm. 3.617

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

#### Expediente A-15/59

A las once horas del día 4 de julio de 1959 se reunirá esta Junta, en el Castillo de la Aljafería, Pabellón A, segundo izquierda, para la adquisición por subasta urgente (segunda gestión) de diverso material, efectos y reparaciones, incluidos en el Plan de Labores de 1959, con destino a Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar que a continuación se citan:

Para el Almacén Regional de Intendencia, Zaragoza

Seis bastones toma-muestras de trigo.

Sesenta y cinco frascos de cristal para muestras.

Una máquina de coser sacos.  
Doscientos armados de pino.  
Cinco extintores de incendios.

Para el Depósito de Calatayud

Instalación de alumbrado.  
Dos extintores contra incendios.  
Diez tarimas de madera.  
Una mesa de escritorio.  
Un sillón para oficina.  
Seis sillas para oficina.  
Un armario-estantería.  
Reparación de quince cubas de agua

Para el Depósito de Huesca

Una máquina calculadora.  
Adquisición de pintura.  
Seis sillas de tipo oficina.  
Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias) bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, ante el Tribunal de esta Junta, a la hora indicada y durante el plazo de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de diez a trece horas, y en los Depósitos de Calatayud y Huesca.

El presente anuncio se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.  
Zaragoza, 24 de junio de 1959.

Núm. 3.616

P. 1-1

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL JEFATURA DE INTENDENCIA**

**Adquisiciones**

Para el nombramiento de abastecedor de las cantidades de cereales que vayan siendo necesarios para el ganado perteneciente a la Guardia Civil, que presta servicios en las distintas Unidades del Cuerpo, y que no realicen su adquisición directamente, se recibirán ofertas en este Centro Directivo, calle de Guzmán el Bueno, número 122, a las once (11) horas del día veintiuno (21) de julio próximo.

La apertura de las ofertas será pública y se efectuará en el día y hora mencionados.

Madrid, 23 de junio de 1959.

Núm. 3.618

P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de artículos para la cama de tropa y Banderas Nacionales, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 70.000 mantas para tropa, al precio límite de 400 pesetas unidad.
- 2.º 100.000 sábanas para tropa, al precio límite de 115 pesetas unidad.
- 3.º 65.000 fundas tropa, al precio límite de 29 pesetas unidad.
- 4.º 60.000 cabezales para tropa, al precio límite de 53 pesetas unidad.
- 5.º 60.000 jergones para tropa, al precio límite de 240 pesetas unidad.
- 6.º 61 banderas del núm. 6, al precio límite de 780 pesetas unidad.
- 7.º 88 banderas del núm. 7, al precio límite de 480 pesetas unidad.

8.º 144 banderas del núm. 8, al precio límite de 312 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 21 de julio de 1959.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, número 1, de dicha Reglamentación y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-Ley publicado en el

DIARIO OFICIAL núm. 120, de fecha 3 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo y presentando unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director-Gerente o Consejero-Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... (nombre y apellidos) ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... con Documento de Identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad) ..... en nombre ..... propio o como apoderado legal de ..... hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... de las características figuradas en el pliego de condiciones al precio de ..... pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrogeo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1959.

Núm. 3.615

P. 1-1

## AVISOS

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION